



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° **170/2022**

VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP N° 2096/2022, solicita a este Ente Deliberante se apruebe el traspaso presupuestario intrainstitucional del POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2022 (7 traspasos).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con **CITE: IL/EM-DJR-01-1/0417/2022**, de fecha 26 de octubre de 2022, de traspaso presupuestario intrainstitucional POA 2022, emitido por Janeth Pinto Flores en su calidad de Profesional de Análisis Jurídico, concluye indicando que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el presente informe legal, técnico, y además antecedentes, al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que, a través de este Ente Deliberante, se emita el correspondiente instrumento legal que apruebe las modificaciones presupuestarias.

Que, mediante Informe Técnico con **CITE: INF/SP-DPD-15/071/2022**, de 20 de octubre, elaborado por Lic. Crhistian Salinas Huanca – Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, donde expone las Modificaciones Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

1. Traspaso 1: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 17-13120095000000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2", por Bs. 50.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Ing. Jose Herbas Balderrama, presidente de la OTB. "Eden" Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 17-13120116600000-000 "MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2", con el fin de priorizar el pavimento, para evitar malestares de tierra, polvo y sobre todo las inundaciones en épocas de lluvia.
2. Traspaso 2: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 17-13120095100000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA NOROESTE DISTRITO 2", por Bs. 250.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Omar Mauricio Albis Rodríguez, presidente de la OTB. "Puntiti Chico" Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", correspondiente a su POA 2022, con el fin de priorizar el pavimento ayudando en la circulación del tráfico vehicular de forma fluida, rápida y segura, disminuyendo el polvo y lodo en temporadas de lluvia.
3. Traspaso 3: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 22-13120094900000-000 "MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2", por Bs. 250.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Ariel M. Almendras V. presidente de la OTB. "Arocagua Central" Distrito 2, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de mejorar las canchas de futbol y la multifuncional,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 170/2022

donde los niños, jóvenes y adultos puedan realizar diferentes actividades físicas y sociales.

4. Traspaso 4: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 22-13120118400000-000 "CONST. CAMPO DEPORTIVO PAJCHA WASA DISTRITO 5", por Bs. 35.094,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Orlando Cruz Solis, Ejecutivo "Sindicato Agrario Pajcha Wasa" Distrito 5, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 12-13120060300000-000 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL SAPANANI", con el fin de poder realizar actividades físicas en la comunidad, ya que jóvenes, niños y adultos carecen de este espacio de esparcimiento para que beneficie la salud de los comunarios con la realización de actividades deportivas.
5. Traspaso 5: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 17-13120118600000-000 "CONST. PUENTE PEATONAL RIO CANAL MAYU LAVA LAVA CENTRO", por Bs. 350.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario de la Sra. Marisol Cespedes Vargas, Secretaria General "Sindicato Agrario Lava Lava Centro" y el Sr. Nelson Sasari Quinteros Secretario General "Sub Central Lava Lava" Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 21- 13120079400000-000 "CONST. AULAS U.E. INTI MUJU", con el fin de beneficiar el libre tránsito peatonal, a los vecinos de la comunidad.
6. Traspaso 6: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 21-0-044 "EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO LAVA LAVA", por Bs. 200.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Felipe Mejía Vigamonte, Secretario General "Sub Central Temporal Centro" y el Sr. Jhonny Camacho Rodriguez Sub Alcalde Distrito Lava Lava, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de equipar las Unidades Educativas de la Sub Central, para el beneficio de los estudiantes.
7. Traspaso 7: se está solicitando el traspaso Intra Institucional en la Dirección Administrativa 1, a la Apertura Programática: 16-13120118800000-000 "AMPL. RED DE MEDIA Y BAJA TENSION TRIFASICA DISTRITO CHIÑATA", por Bs. 150.000,00", según solicitud de traspaso presupuestario del Sr. Roger Sánchez Mejía Secretario General "Sindicato Agrario Comunidad Chiñata" y el Sr. Gregorio Arnez Fuentes Sub Alcalde Distrito Rural Chiñata, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 12-13120084900000-001 "CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA OESTE DISTRITO CHIÑATA", con el fin de mejorar la iluminación en la comunidad, acompaña documentación respaldatoria emitido por los solicitantes.

CONSIDERANDO II

Que, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 170/2022

por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 núm. 11) señala "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 170/2022



CONSIDERANDO III

Que, por Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./021-021/2022, de 31 de octubre, elaborado por el Lic. Humberto Joaquin Ali Diaz - Director Administrativo Financiero del H. Concejo Municipal realiza una valoración financiera de la solicitud de traspasos presupuestarios intrainstitucionales POA 2022, la misma que fue remitida por el Ejecutivo Municipal mediante nota GAMS CAR.DESP. N°2096/2022, concluye que el mismo ha sido analizado y valorado en función a los Informes Técnicos, Legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que se RECOMIENDA: Aprobar los TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES (7 Traspasos) del POA 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 0137/2022, de 04 de noviembre, elaborado por Juan Carlos Zambrana Rojas Profesional II Abogado del H. Concejo Municipal concluye que es necesario efectuar la modificación presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) Gestión 2022, solicitado por el Ejecutivo Municipal, por lo RECOMIENDA: Aprobar los traspasos presupuestarios intra institucionales.

Que, por Informe de Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C1ª/084/2022, de fecha 07 de noviembre de 2022, en consideración al Informe Financiero D.A.F/H.C.M.S./021-021/2022 e Informe Legal HCMS/DAL/No. 0137/2022, y en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, RECOMIENDA APROBAR (7) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES del POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Informe que fue puesto en consideración en Sesión Ordinaria, el día 08 de noviembre de 2022, y aprobado por los miembros del H. Concejo Municipal, conforme al voto que cursa en el Libro de Actas.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR 7 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES DEL POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:





Honorable Concejo Municipal

"Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 170/2022

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120116600000	000	MEJ. AREAS RECREATIVAS ZONA NORTE DISTRITO 2		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120095000000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

50.000,00

50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIS WEB		250.000,00
SUB TOTAL							0,00	250.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120095100000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA NORESTE DISTRITO 2	250.000,00	
SUB TOTAL							250.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

250.000,00

250.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIS WEB		250.000,00
SUB TOTAL							0,00	250.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	22	13120094900000	000	MEJ. CAMPOS DEPORTIVOS DISTRITO 2	250.000,00	
SUB TOTAL							250.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

250.000,00

250.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	12	13120060300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL SAPANANI		1.155,47
1312	41	113	12	13120060300000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO SUBCENTRAL SAPANANI		33.938,53
SUB TOTAL							0,00	35.094,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	22	13120118400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO PAICHA WASA DISTRITO 5	1.155,47	
1312	41	113	22	13120118400000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO PAICHA WASA DISTRITO 5	33.938,53	
SUB TOTAL							35.094,00	0,00

SUMAS IGUALES

35.094,00

35.094,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120079400000	000	CONST. AULAS U.E. INTI MUJU		350.000,00
SUB TOTAL							0,00	350.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120118600000	000	CONST. PUENTE PEATONAL RIO MOSOJ MAYU DISTRITO LAVA LAVA	350.000,00	
SUB TOTAL							350.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

350.000,00

350.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIS WEB		200.000,00
SUB TOTAL							0,00	200.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	0	044	EQUIPAMIENTO PARA UNIDADES EDUCATIVAS DISTRITO LAVA LAVA	200.000,00	
SUB TOTAL								0,00

SUMAS IGUALES

200.000,00

200.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	12	13120084900000	000	CONST. SISTEMA DE MICRO RIEGO ZONA OESTE DISTRITO CHIÑATA		150.000,00
SUB TOTAL							0,00	150.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIS WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	16	13120118800000	000	AMPL. RED DE MEDIA Y BAJA TENSION TRIFASICA DISTRITO CHIÑATA	150.000,00	
SUB TOTAL							150.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

150.000,00

150.000,00





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 170/2022

ARTICULO SEGUNDO.- Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal, debiendo respaldar los gastos a efectuarse con la documentación pertinente, en el marco de lo establecido por la Ley 1178.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "**Prof. Oscar Arévalo Rivera**" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los 8 días del mes de noviembre de dos mil veintidós años.



Abg. María Amparo Acosta Peredo
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA